

Comunicado de Prensa No.035/2022

Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.

EL IFT REALIZARÁ EL PROGRAMA PRORADIO 2022 PARA BRINDAR ASESORÍA A INTERESADOS EN OBTENER CONCESIONES SOCIALES, COMUNITARIAS E INDÍGENAS

- *En este año, el Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena se realizará en un formato híbrido que permitirá al IFT llegar a más estados e interesados en instalar radios comunitarias e indígenas.*
- *Se prevén dos etapas considerando la fecha de recepción de solicitudes sociales, comunitaria e indígenas establecidos en el PABF 2022.*
- *Con estas acciones el IFT reafirma su compromiso con la radiodifusión comunitaria e indígena y promueve la participación de la ciudadanía.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizará el Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (Pro-Radio) el cual tiene por objetivo brindar información y asesorías a las personas de comunidades o pueblos indígenas y asociaciones civiles interesados en obtener una concesión para servicios de radiodifusión.

Este año el Pro-Radio se realizará en dos etapas en un formato híbrido, considerando la fecha de recepción de solicitudes sociales, comunitarias e indígenas establecida en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF 2022). La primera etapa será a través de webinars y asesorías en línea para atender las condiciones de contingencia sanitaria.

Para la segunda etapa se prevé un formato híbrido que incluirá la presencia de funcionarios en las localidades designadas, así como webinars y asesorías en línea, de manera paralela. En esta etapa se contempla implementar oficialías de partes itinerantes en las localidades a efecto de recibir las solicitudes.

Mediante este formato el IFT genera más cercanía y alcance con las y los interesados en obtener concesiones comunitarias e indígenas, así como solicitantes que actualmente cuentan con una solicitud en trámite para permitirles cumplir con los requisitos conforme a lo siguiente:

a) Entendimiento del marco regulatorio. Explica ampliamente la conformación del andamiaje técnico-jurídico que permite la instalación de radios comunitarias e indígenas en el contexto del ecosistema mediático.

b) Comprender los beneficios de la legalidad. Explica a las comunidades los derechos y beneficios que les otorga la ley, que van desde el mismo reconocimiento para su uso específico, asesorías técnicas, formas de hacer financieramente viable el proyecto, donación de equipos, entre otros.

c) Facilitar los procedimientos. Brinda acompañamiento virtual para la sustanciación del procedimiento, se pueden atender dudas específicas y particulares de la comunidad y/o interesados para la debida acreditación de los requisitos conforme a las propias características y necesidades del proyecto.

Asimismo, cada etapa estará integrada por dos fases, con la finalidad de que las y los solicitantes que reciben la asesoría cuenten con asistencia específica para la presentación de su solicitud en términos de los incisos a), b) y c), previamente descritos.

Fase 1. Asesorías generales vía webinars. Las y los interesados recibirán información sobre el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias PABF 2022, para la preparación de la propuesta, explicación del marco técnico-jurídico, beneficios de la ley, formas de financiamiento, derechos, obligaciones y forma de acreditación de requisitos por parte de los interesados en presentar una solicitud de concesión para uso comunitario e indígena.

En cada sesión se incluyen los temas descritos anteriormente, por lo que únicamente deberá elegir alguna de las fechas disponibles.

Fase 1 Asesorías Generales		
Sesión	Fecha	Horario
1	27 de abril de 2022	10:00 – 13:00 horas
2	28 de abril de 2022	15:30 – 18:30 horas
3	29 de abril de 2022	10:00 – 13:00 horas

Fase 2. Asesorías específicas y recepción de solicitudes. Se realizarán sesiones virtuales con un espacio de 30 minutos.

Fase 2 Asesorías Específicas		
Sesión	Fecha	Horario
1	2 de mayo	10:00 a 13:00 horas
2	3 de mayo	16:00 a 18:30 horas
3	4 de mayo	10:00 a 13:00 horas
4	5 de mayo	16:00 a 18:30 horas
5	6 de mayo	10:00 a 13:00 horas
6	9 de mayo	10:00 a 13:00 horas
7	10 de mayo	16:00 a 18:30 horas
8	11 de mayo	10:00 a 13:00 horas
9	12 de mayo	16:00 a 18:30 horas
10	13 de mayo	10:00 a 13:00 horas

Las inscripciones para las personas interesadas al webinar se abrirán a partir del 21 al 28 de abril, antes de las 15:00 horas, a través de: <https://es.surveymonkey.com/r/Pro-Radio-webinar-2022>

Por otra parte, para inscribirse en las asesorías específicas se abrirán los registros del 21 de abril al 12 de mayo, y se cerrarán el día anterior a la sesión específica elegida, a las 17:00 horas, en la liga: <https://es.surveymonkey.com/r/Asesorias-especificas-2022>

Para mayor información consulta la página: <http://concesionesradio.ift.org.mx/> o mediante el correo: proradio@ift.org.mx.

Con estas acciones el IFT reafirma su compromiso con la radiodifusión comunitaria e indígena, además de promover la participación de la ciudadanía, de los pueblos y comunidades para la difusión de contenidos y experiencias propias para incidir en la mejoría de la calidad de vida.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTMX @IFT_MX IFTMEXICO IFTMX
 INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES